INFORME No 2 DEL CONTRATO[1] **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 47-21 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y ASOCIACION ASECUM.**

✓ ***Información general del Contrato:***

Nº contrato:	47-21	**Tipo de contrato:**	Contrato de Prestación de servicios
Contratista:	**ASOCIACIÓN ASECUM**		
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios para la ejecución de la **"Estrategia de Acceso y apropiación de las TIC"** de Computadores para Educar, **en la región 1**.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	Acceso No: 9121 Retoma: No: 9221	**Registro Presupuestal:**	Acceso No: 95121 Retoma: No: 95221
Valor inicial del Contrato:	$2.915.892.700	**Otrosí No. (Adiciones):**	*N/A*
		Valor final del contrato:	$2.915.892.700
Fecha suscripción:	28 de mayo de 2021	**Fecha de inicio:**	*3 de junio de 2021*
Plazo de ejecución inicial:	15 de diciembre de 2021	**Fecha de legalización:**	1 de junio de 2021
Otrosí No. (Prórrogas):	*N/A*	**Plazo de ejecución final:**	15 de diciembre de 2021

✓ ***Verificación financiera a la fecha:***

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato	$ 2.915.892.700
Adiciones (cuando aplique)	$ N/A
Valor total del contrato	$2.915.892.700
Valor Ejecutado	$238.000.000
Valor Pagado	$238.000.000

✓ ***Relación de pagos:***

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

[1] Este formato aplica para Órdenes de Compra, Convenios y Cartas de Aceptación.

No.	Fecha de Pago	Factura No. *(cuando aplique)*	Concepto del pago	Valor
1	08/jul/2021	FE11	8% Valor del Contrato inicial- Acceso	$ 238.000.000
Total pagado				**$ 238.000.000**

✓ ***Ejecución de Obligaciones:***

En ejecución del contrato de prestación No. 47-21 suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR** y Asociación Asecum**,** en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2021 se *desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes*, como se relaciona a continuación:

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Dar estricto cumplimiento al pliego de condiciones y a lo ofertado dentro del proceso, así como prestar los servicios objeto del presente contrato de acuerdo con todos y cada uno de los requisitos descritos en el Pliego de Condiciones y sus anexos, los cuales forman parte integrante del contrato.	Pliego de condiciones, estudios previos, anexos y escritos de preguntas y respuestas.	En ejecución	El operador se encuentra realizando las actividades de inicio para la operación en campo.

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
2	Cumplir con los ofrecimientos realizados dentro del proceso LP 02-21, así como también las obligaciones adicionales a las que se comprometió para efectos de obtener puntaje.	El contratista debe cumplir con los aportes a la calidad que ofreció dentro de la propuesta que se relacionan a continuación: -Asistencia a eventos nacionales. -Premio concurso -Sedes adicionales -Producción de videos educativos. -Equipos retomados. -Capacidad Logistica.	Pendiente por ejecutar	
3	Ejecutar La Estrategia de Acceso y apropiación de las TIC, conforme a los componentes y actividades descritas en el pliego de condiciones, guías correspondientes, documentos y entrenamiento y todos los demás que forman parte integral del presente contrato.	Pliego de condiciones, estudios previos, anexos y escritos de preguntas y respuestas.	En Ejecución	

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
4	Elaborar y presentar para aprobación el plan de gerencia de Acceso y apropiación de las TIC para la ejecución del proyecto, de acuerdo con los requerimientos establecidos por CPE.	Elaborar, enviar y sustentar el plan de gerencia en concordancia con el Anexo-Plan de gerencia	Cumplido	Se presento y sustento el 16 de junio el plan de gerencia por parte del operador. Se realizan ajustes por parte de CPE en dos oportunidades con observaciones a los diferentes componentes. Se recibe y aprueba el 23 de junio el plan de gerencia en su versión final.
5	Contratar oportunamente el equipo de trabajo que ejecutará la Estrategia de Acceso y apropiación a las TIC de CPE. Solo podrán ser contratados aquellos profesionales y técnicos que hayan sido aprobados previamente por CPE, incluso cuando se trate de un cambio requerido por el contratista.	Registro del equipo de trabajo en el sistema dispuesto por CPE.	En Ejecución	El equipo base del proyecto fue aprobado por parte de CPE el 7 de junio. El operador registra en el sistema de información dispuesto 91 hojas de vida para su aprobación. Se aprueba el equipo para iniciar con la ejecución del proyecto y que se entrenará en la jornada respectiva.
6	Garantizar la permanencia durante la ejecución del contrato del Gerente del proyecto, coordinador de calidad, coordinador operativo como equipo base para la ejecución de la Estrategia de Acceso y apropiación a las TIC de CPE	Equipo contratado durante la ejecución del contrato.	En Ejecución	Al momento del cierre del proyecto no se presentan novedades.

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
7	Allegar a CPE el ruteo completo utilizando el formato diseñado para tal fin dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, incluso si no se presentan cambios.	Ruteo actualizado y registrado en el sistema dispuesto por CPE.	En Ejecución	El operador diseño las diferentes rutas de acuerdo con la focalización de las sedes. El ruteo se encuentra en el sistema destinado para tal fin.
8	Realizar el entrenamiento bajo las condiciones técnicas y logísticas exigidas CPE.	Entrenamiento ejecutado bajo las condiciones del Anexo-Entrenamiento	En Ejecución	El operador realizó todas y cada una de las actividades para lograr la correcta ejecución del entrenamiento. Se llevo a cabo en la calidad de Bogotá y estuvo en concordancia con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo-Entrenamiento.
9	Presentar el informe del entrenamiento realizado por CPE bajo los parámetros y tiempos establecidos.	Elaboración y envío del informa del entrenamiento en concordancia con el Anexo-Entrenamiento	Cumplido	Se realizó el entrenamiento al equipo del operador del 6 al 10 de julio en la ciudad de Bogotá. El informe de dicho entrenamiento fue aprobado por la supervisión del contrato el 15 de julio.

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
10	Capacitar el personal que no asista a la jornada de entrenamiento establecida por CPE, asumiendo los costos que ello implique; así mismo, cuando se trate de personal contratado en reemplazo de los que fueron capacitados por CPE al inicio de la ejecución.	N/A	Pendiente por ejecutar	No se presentan novedades al respecto al corte del presente informe.
11	Reemplazar cualquier miembro del equipo de trabajo, por solicitud escrita y motivada por parte de CPE, en forma inmediata	N/A	Pendiente por ejecutar	No se presentan novedades al respecto al corte del presente informe.
12	Disponer de un espacio físico (oficina de operaciones del proyecto), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y el compromiso suscrito para ello. Esta oficina deberá ubicarse en las instalaciones de la sede principal donde normalmente el contratista cumple con su objeto social o sus sucursales.	El operador debe tener el espacio de oficina de acuerdo con los dispuesto en el pliego de condiciones.	En Ejecución	El operador tiene la oficina de operaciones ubicada Calle 98 No. 70 – 91 oficina 704. Es de aclarar que el equipo base por condiciones de la pandemia, opera también desde diferentes lugares.

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
13	Dar cumplimento a las metas de acceso y apropiación de las TIC, establecidas en el presente contrato.	Metas descritas en la propuesta presentada por el operador.	En Ejecución	
14	Mantener actualizados los sistemas de información y bases de datos dispuestos por Computadores para Educar, registrando los soportes de las actividades realizadas, así como los archivos digitales que la entidad establezca, garantizando la oportunidad y calidad para efectos del seguimiento.	Registro y actualización del sistema dispuesto por CPE.	En Ejecución	El operador se encuentra registrando los productos que al momento aplican de la estrategia de acceso y apropiación de las TIC.
15	Elaborar, entregar y sustentar los informes de gestión mensuales y reportes que le sean requeridos por CPE con la periodicidad que se defina. Los informes de gestión son previo requisito obligatorio para el pago del contratista.	Elaboración, entrega y sustentación del informe conforme al Anexo-Informes	En ejecución	El operador elaboro el informe mensual de las actividades del mes de julio donde describió los avances en cada uno de los componentes.

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
16	Garantizar las condiciones logísticas y técnicas de los comités de gestión de metas en los municipios elegidos por CPE.	Ejecución de los comités de gestión en los departamentos que indicados por CPE, conforme al Anexo-Comités de gestión.	Pendiente por ejecutar	
17	Asistir y participar por parte del equipo del proyecto a los comités de gestión de metas. En los casos que así lo requiera la Entidad, el contratista deberá garantizar el lugar y condiciones logísticas para su realización	Ejecución de los comités de gestión en los departamentos que indicados por CPE, conforme al Anexo-Comités de gestión	Pendiente por ejecutar	
18	Brindar comunicación directa e ilimitada por medio de celulares de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones, así como asumir el costo que ello conlleve	Entrega de los equipos de comunicaciones para la interlocución del contrato.	En Ejecución	El contratista entrego 40 equipos de comunicaciones al personal en campo con las características dispuestas.
19	Cumplir con los términos y condiciones pactados en los acuerdos de nivel de servicio (ANS) para el cumplimiento del objeto, alcance y obligaciones del presente contrato.	Cumplir con los acuerdos descritos en el pliego de condiciones.	Pendiente por ejecutar	

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
20	Garantizar el cumplimento de los protocolos de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria.	Propender por el cumplimiento de los protocolos en el marco de la emergencia sanitaria.	En Ejecución	
21	Apoyar y acompañar a Computadores para Educar en cualquier encuentro, evento, visita, reunión, jornada o en general cualquier actividad que, en el marco del proyecto, pueda solicitar CPE.	No aplica	En Ejecución	
22	Garantizar la disponibilidad de recursos económicos de manera permanente durante el desarrollo del Contrato, de tal manera que un desembolso no realizado por CPE (por no cumplimiento de los requisitos para el pago) no podrá afectar el pago a terceros.	No aplica	En Ejecución	
23	Reportar, en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata tal situación a CPE y supervisor del contrato.	No aplica	En ejecución	

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
24	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes. Lo anterior, sin perjuicio de las prerrogativas excepcionales de CPE.	No aplica	Pendiente por ejecutar	
25	Abrir una cuenta bancaria (o centro de costos en los casos que aplique) para el manejo EXCLUSIVO de los recursos propios del contrato, a través de la cual, CPE podrá solicitar información de ejecución del presupuesto o soportes necesarios para la verificación de la ejecución financiera del contrato	Entrega del documento donde se consignarán los recursos objeto del contrato.	Cumplido	
26	Tener documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, y demás normas concordantes y complementarias	No aplica	En Ejecución	

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD / BIENES ENTREGADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
27	En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.	Factura mes de junio FE11.	Cumplido	El contratista factura de manera electrónica según lo dispuesto por la DIAN.
28	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato	No aplica	En Ejecución	El contratista ha sido receptivo a las observaciones y solicitudes por parte de la Entidad.
29	Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y aquellas que surjan del texto del pliego de condiciones, los documentos que lo integran y la propuesta presentada que hacen parte integral del contrato.	No aplica	En Ejecución	

✓ **Observaciones:**

1. Se realizó en la ciudad de Bogotá entre el 6 al 10 de julio el entrenamiento del equipo del operador bajo el modelo de alternancia, donde participaron profesionales de diferentes ciudades del país en las actividades programadas.
2. El entrenamiento cumplió con las características técnicas estipuladas en el Anexo-Entrenamiento y fue positivo su desarrollo durante los cinco (5) días de ejecución.
3. El 15 de julio fue aprobado por parte de la supervisión del contrato el informe del entrenamiento, donde el contratista de forma detallada indico los logros obtenidos para la ejecución de este.
4. El personal en campo una vez termino el entrenamiento inicio las actividades de la estrategia de Acceso y Apropiación de las TIC en los departamentos a cargo del operador.
5. Se efectúan reuniones se seguimiento semanales con el equipo del operador, con el objetivo de resolver los casos que se puedan presentar por la dinámica propia de la operación en campo.

✓ **CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002:**

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Asociación Asecum certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente del contrato, el contratista ***(cumplió o no cumplió)*** con las obligaciones establecidas en el Contrato de prestación de servicios No. 47-21), ejecutando las actividades de acuerdo con las condiciones del contrato.

En constancia se firma a los cinco (5) días del mes de agosto de 2021.

Revisó y aprobó:

ALFONSO GABRIEL QUINTERO BARRAZA
Supervisor designado
Subdirector Operativo
Computadores para Educar

Proyectado por: *Iliana Arrieta C – Profesional Logistica*
Carolina Mendez— Profesional Logistica
Martha Liliana Preciado-Profesional Logistica
Revisado por: Alfonso Gabriel Quintero B – Subdirector Operativo
Andrés Mauricio Vega-Jefe Oficina Logistica
Con copia a la carpeta del Contrato No. 47-21